



MATRÍCULA PARA LA PRUEBA DE ACCESO MAYORES DE 25 AÑOS Instrucciones - Convocatoria 2020

Pueden inscribirse para realizar la prueba de acceso objeto de esta convocatoria, quienes hayan cumplido, o cumplan en el año natural en que se celebre dicha prueba, los veinticinco años de edad y no posean titulación que habilite para el acceso a estudios de Grado (*Selectividad; PAU-Bachiller; Bachillerato extranjero homologado a partir del 8 de junio de 2014; FP II; Ciclos Formativos Grado Superior; Módulo Profesional Nivel III; Titulación Universitaria; COU antes de 1974; Prueba M40; Prueba M45; Prueba de Madurez-PREU; títulos homologados o cualquier otra que permita el acceso a la Universidad*)

- **Plazo de matrícula: Del 3 al 28 de febrero de 2020**
- **La solicitud se rellenará íntegramente, con letra clara y legible.**
- **No omita ningún dato.** Debe marcar con **X** las asignaturas de la opción y el idioma elegidos.
- **Debe firmar la solicitud.**

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: *Unidad de Acceso* del Vicerrectorado de Estudiantes, c/ González Besada, nº 13 – Planta Baja, 33071 Oviedo (Asturias); Teléfono: 98 510 41 15 – Correo-elec.: selectividad@uniovi.es

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Solicitud de inscripción debidamente cubierta (se recoge en la Unidad de Acceso).
- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E., o en su caso, Pasaporte (formato A4 sin recortar)
- Original y copia de la acreditación de familia numerosa, en su caso.
- Quien tenga alguna discapacidad o necesidad educativa, deberá aportar la documentación acreditativa para proceder, en su caso, a la adaptación de la prueba.
- Mecanizada la matrícula, se hará entregar de la carta de pago por el importe a ingresar en la entidad financiera que se señale (**Inscripción: 60 euros; Fase General: 40 euros; Fase Específica: 15 euros por asignatura**). Realizado el ingreso deberá aportar copia en la Unidad de Acceso para unirlo a su expediente.
- **En el caso de que no acuda la persona interesada para formalizar la matrícula, deberá acompañar autorización expresa, debidamente firmada, indicando la persona autorizada, con copia de los documentos de identidad de ambas.**

Las personas Mayores de 25 años que superen la prueba de acceso a la Universidad, podrán optar preferentemente a los estudios universitarios vinculados a la opción elegida en los plazos de preinscripción que fije la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y en ulteriores disposiciones sobre la materia.

Si el alumno opta por iniciar estudios en otra universidad española deberá realizar el trámite de **“traslado de expediente”** en la Unidad de Acceso, González Besada, 13 de Oviedo, presentando la carta de admisión de la nueva universidad.

Una vez superada la prueba, podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar la nota.

IMPORTANTE: Una vez que se haya mecanizado la matrícula en las oficinas de la Unidad de Acceso, el/la alumno/a queda vinculado a los efectos de la misma.